

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No: 11001-33-42-046-2020-00145-00²
DEMANDANTE: OSWALDO DANIEL TORRES DE LEÓN
DEMANDADO: NACIÓN – SENADO DE LA REPÚBLICA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se observa que al expediente fueron allegados los contratos de prestación de servicios y demás documentos solicitados³ a través oficio No. JA46-393 de 19 de octubre de 2021.

Así, encontrándose recaudado todo el material probatorio decretado en audiencia inicial, es imperioso convocar a las partes para para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a efectos de surtir el traslado de la prueba allegada y seguir con el trámite procesal correspondiente.

En consecuencia, se dispone **citar** a las partes para para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día **08 de febrero de 2022 a las 11:00 a.m.**

La audiencia de adelantará de manera virtual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020, para tal efecto las partes deberán ingresar al vínculo que se indique en el cronograma de audiencias del micrositio web de este despacho judicial⁴.

¹ **Correos electrónicos:** jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiWsy9OwoEJDtNkpggMuC4wBHPkaHddQlWa_xnePN45IEQ

³ Documento 23 del expediente digital.

⁴ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-46-administrativo-de-bogota/cronograma-de-audiencias>

Se exhorta a los apoderados, a efectos de llevar a cabo de manera eficiente la audiencia, allegar por lo menos con una hora de antelación, los documentos que deban incorporarse en la audiencia, tales como poderes, certificados o actas del comité de conciliación, entre otros. Para tal efecto, deberán remitirse los documentos al correo institucional del despacho: jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

***Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d624a50251a65a0c841f187a87f75dbc2844dbad4bca00cc4bb5909902eb911d

Documento generado en 28/01/2022 09:38:46 AM

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***